

AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la contratación de personal laboral de carácter temporal, 6 plazas, para servicios municipales múltiples.

De conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión Local de Valoración compuesta por:

Presidente: D. Iván Puerto Moreno, Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.

Vocales: D^a. M^a del Carmen Díaz Domínguez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Polan.

D^a. M^a del Mar Palomo Sánchez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.

Secretaria: D^a Inmaculada Ramírez Sánchez, Secretaria de la Corporación.

Vistas las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha de 03 de marzo de 2015, y de conformidad con el art.21.1 g. de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

RESUELVO:

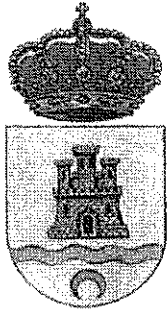
Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS DISCAPACITADOS Y BAREMACIÓN

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	BALAS JIMENEZ	JAVIER	53136255 E
2	DE LA OLIVA DE LA ROSA	MIGUEL ANGEL	03812732 E
3	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	JOSE CARLOS	03859437 Z

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS VARONES Y BAREMACIÓN

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	DE LA ROSA SÁNCHEZ-APARICIO	LINO	03793849 E
2	MARTINEZ GARZON	ISAAC	28776303 Z



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	DE LOS REYES SÁNCHEZ	CARLOTA	03936931 R
2	GONZÁLEZ DE LA ROSA	ANGELICA	03876467 R
3	RODRÍGUEZ CUADRADO	AURORA	026243177 Q
4	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	NURIA	04210440 Z
5	PÉREZ ALONSO	MIRIAM	03878075 E
6	SORIA TRIGOS	GEMA	03814946 R
7	VEGA CASTILLO	SAGRARIO	03787213 X

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS MUJERES Y BAREMACIÓN

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	SIMÓN TORRES	JAVIER	03821203 Y	CAUSA 2.1.a)
2	CASTILLO MARTÍN	ELENA	03875226 W	CAUSA 2.1.a)
3	PÉREZ CASTRO	INMACULADA	03910998 D	CAUSA 2.1.a)

**Causa 2.1 a) No haber agotado prestación, subsidio o ayuda por desempleo.

Segundo: Establecer un plazo de 3 días naturales, para que se presente alegaciones y/o reclamaciones que se estimen convenientes. De no producirse, esta resolución provisional se elevará a definitiva.

En Albarreal de Tajo (Toledo) a 08 de marzo de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Lobato Ferrero

